

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35994 BARCELONA

Rosalía Osorio Tenorio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso abreviado 714/2014 se dictó un auto número 216/2020 de fecha 7 de octubre de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso de Vildis, Sociedad Limitada, con NIF B58699596, con domicilio en calle Manso, 15, primero cuarta, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 7 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A200048166-1